

ACUERDO N° 16

(Noviembre 9 de 2009)

Por medio del cual se cierra la convocatoria establecida en el Acuerdo 08 de 2009 para designar Rector de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el artículo 43 del Acuerdo No. 03 de 2007 - Estatuto General de la Institución y

CONSIDERANDO

Que mediante acuerdo N° 08 del 27 de Julio de 2009, se dio apertura a la convocatoria para la designación del Rector de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar para el período 2009 – 2013.

Que en desarrollo de lo anterior, se inscribieron siete (7) aspirantes, de los cuales cinco (5) cumplieron con los requisitos mínimos de formación y experiencia establecidos en el Estatuto General de la Institución.

Que los cinco (5) candidatos admitidos fueron: Amaury Julio Pérez, Marcela Jiménez Mattos, María Leonor Delgado Olier, Katia Dumar De Bula Y Dilia Pacheco Doria.

Que de acuerdo con los estatutos y el acuerdo de convocatoria, se realizaron las pruebas de evaluación de competencias, encaminadas a determinar si el perfil de los candidatos se ajusta a los requerimientos del cargo, acorde a lo establecido en la Ley 30 de 1992, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP- y el Manual de Funciones y Competencias de la institución.

Que de conformidad con lo dispuesto en el literal j. del artículo 41 de los estatutos generales de la Institución, y en consonancia con lo establecido en el Acuerdo No. 08 de 2009, se aplicaron las pruebas de competencia para el cargo de rector.

Que de los resultados de las pruebas de competencia aplicadas se obtuvo el concepto técnico de la empresa evaluadora que ninguno de los candidatos admitidos y evaluados cumple con el perfil de conformidad con los requerimientos mínimos establecidos por la función pública para el nivel del cargo a designar, y con ello que ninguno de los candidatos completo los requisitos del artículo 41 de los estatutos..

Que el Consejo Directivo una vez analizado todo el proceso surtido dentro de la convocatoria realizada para la designación de rector, incluidas las pruebas de competencias, decide por unanimidad cerrar el proceso de convocatoria abierto mediante Acuerdo No. 08 de 2009.

Por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Cerrar la convocatoria para la designación del rector de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, abierta mediante Acuerdo No. 08 de 2009 y de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa se decide no designar rector.

93-11-09
S. 25.7 on
1617
Selier P

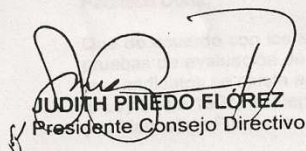
ARTÍCULO SEGUNDO. En reunión próxima de Consejo Directivo se determinaran las condiciones para la apertura de una nueva convocatoria para la designación del rector de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar.

ARTICULO TERCERO. Publicar la presente decisión en la página web del Colegio Mayor de Bolívar www.colmayorbolivar.edu.co.

ARTICULO CUARTO. Notifíquese personalmente el presente Acuerdo en los términos de ley a los señores y señoras Amaury Julio Pérez, Marcela Jiménez Mattos, María Leonor Delgado Olier, Katia Dumar De Bula y Dilia Pacheco Doria, advirtiéndoles que contra el presente procede el recurso de reposición interpuesto ante el Consejo Directivo dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

**NOTIFIQUESE,
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Cartagena de Indias a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2009


JUDITH PINEDO FLOREZ
Presidente Consejo Directivo

*firmado Por Secretaria General.
a los 30 dias del mes de Noviembre/2009*


LILETTE TATIANA AGUAS POLO
Secretaria Consejo Directivo

La Secretaria General del
Colegio Mayor de Bolívar
S. G. T. F. C. A.
Que el presente documento es fiel
y exacto copia del original

Firmado

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO. Como la convocatoria para la designación de rector de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar, abierta mediante Acuerdo No. 05 de 2009 y de conformidad con lo dispuesto en la parte correspondiente de dicho Acuerdo No. 05 de 2009...